

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-180



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 18-01-2022

Fecha de emisión: 01-02-2022

Folio: 2022-180

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: **BYANCA KARINA GUTIERREZ QUINTANA**

Domicilio:

Telefono:

Giro: **HABITACIONAL**

Concepto: **CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR**

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: **08-001-019-00-0001-037-012-00014-00-0000**

Propietario:

Domicilio: **CALL 20 3613 COLONIA BELLAVISTA**

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE JUNIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	50.06	50.06	0.00		4,486.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	50.06	50.06	0.00		179.46
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	50.06	50.06	0.00		448.64
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	50.06	50.06	0.00		179.46
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			150.18	150.18	0.00		\$ 5,293.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones**

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-02-2022 13:18:44

Dirección: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario:

302c021448e9eea3a0e1f6b04878e00f4595c17b2db2a88b02141f74bd0cb500b46d0624d1f5f4c267a5044245